

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2025/089
“SERVICIOS PARA MEJORAS FUNCIONALES Y NUEVOS PROCESOS EN EL GESTOR DE
EMPENDIMIENTO (CRM) DE ANDALUCÍA EMPRENDE.”.**

Con fecha 12 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos)

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

Francisco Luís Merchán Álvarez, Técnico del Área de Contratación, en sustitución de Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto de Contratación del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos).

Luis de la Peña Montaña, Técnico del Área de Tecnología, Vocal del Área de Tecnología (Dirección de Personal y Soporte Valor).

SECRETARIA:

Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

En representación de la Asistencia Técnica:

Enrique Benavent Olmo, Responsable del Área de Tecnología (Dirección de Personal y Soporte Valor).

Mario Roldán Pernía, Jefe de Proyecto del Área de Servicios y Ecosistemas para Emprender (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).



El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas: <https://sirecbkdxp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del sobre que contiene la documentación previa a la adjudicación, requerida a la entidad INFOAVAN SOLUCIONES, S.L.

Seguidamente, la Mesa, considera que la documentación no ha sido presentada de manera completa y correcta, por lo que se acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles, esto es, hasta el día 17 de diciembre, a las 15:00 horas, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, proceda a subsanar la siguiente documentación:

Empresa licitadora:	Documentación a subsanar:
INFOAVAN SOLUCIONES, S.L	<ul style="list-style-type: none">- Justificante del pago del IAE o de exención, si fuera el caso.- Declaración de no haberse dado de baja en el IAE.- Certificado positivo de la Hacienda Estatal, específico para contratar con el Sector Público.- Certificado positivo de la Hacienda Autonómica, específico para contratar con el Sector Público.- Certificado positivo de la Seguridad Social, específico para contratar con el Sector Público.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.